

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración acerca de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.740.

## ALMATRANS LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, autovía de Castelldefels, kilómetro 8,4, el día 15 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 16 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Aceptación de la renuncia del Consejero señor Silva.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros y nombramiento de Consejero, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josefa Justicia Monereo.—9.671.

## ALTER VIDA, S. A.

### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de abril de 2002, a las dieciocho horas, en Barcelona, en la calle Pare Gallifa, número 2, 08003 Barcelona; de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cambio de número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad y nueva redacción del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros, ajuste del valor nominal de las acciones y nueva redacción del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.377.

## ARAGONESA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Aragonesa de Reproducciones Gráficas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social, sito en Sanclemente, 25, de Zaragoza, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sos Nogues.—8.687.

## ARANJUEZ BOLSA SIMCAV, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 25 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 26 de abril de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Determinación de la retribución de los miembros que integran el Consejo para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración acerca de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como

a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.735.

## ARCIBEL, S. L.

### *Escisión total*

Las Juntas universales de socios de las mercantiles «Arcibel, Sociedad Limitada»; «Proamar 10, Sociedad Limitada», y «La Lonjados, Sociedad Limitada», celebradas todas en el domicilio social de la primera el pasado 31 de diciembre de 2001, por unanimidad, en cada caso, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Arcibel, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias, en los términos que en el proyecto de escisión y en el informe de Administradores se recogen, la mercantil «La Lonjados, Sociedad Limitada», y «Proamar 10, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de ambas mercantiles, del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 12 de marzo de 2002.—Los Administradores.—9.101. 2.ª 21-3-2002

## AVNET IBERIA, S. A.

### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

## ADM ELECTRÓNICA, S. A.

### **Sociedad unipersonal**

## SOCIEDAD DE ELECTRÓNICA Y COMPONENTES, S. A.

### **Sociedad unipersonal**

## ELECTRÓNICA OBERENA, S. A.

### **(Sociedades absorbidas)**

### *Anuncio de fusión*

Los respectivos socios únicos de las compañías mercantiles «Avnet Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Sociedad de Electrónica y Componentes, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «ADM Electrónica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Electrónica Oberena, Sociedad Anónima», celebraron el día 31 de diciembre de 2001, las correspondientes Juntas generales de accionistas en ejercicio de las competencias que se les atribuyen de conformidad con lo expuesto en el artículo 127 de la Ley 2/1995, al que se remite el artículo 311 del Real Decreto Legislativo 1564/1989. En las decisiones que se tomaron, adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción de las tres segundas sociedades por la primera. Dado que la fusión tiene el carácter de impropia en los términos del artículo 250 del citado Real Decreto Legislativo, no se realiza incremento de capital alguno en la sociedad absorbente. Se hace saber que los señores accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 2 de enero de 2002.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes.—9.149. 2.ª 21-3-2002